



DECRETO N° **1719**

TEMUCO,

VISTOS: 25 OCT 2019

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.10.2019, presentada por PABLO ANDRES SABUGO PICASSO.
- 2.- El acuerdo de salida y finiquito de fecha 05 de agosto de 2019, entre Klein Gomien, Benjamín Eduardo y otro y don Pablo Andrés Sabugo Picasso.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 12 de julio de 2019, entre Rentas e Inversiones Ainoha Limitada y don Pablo Andrés Sabugo Picasso.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2526
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : AV. ALEMANIA N° 0425 LOCAL 105

Nombre Titular de la Patente : RESTAURANTES LAGERHAUS LIMITADA
 Rut Titular de la Patente : 76.268.655-4
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : PABLO ANDRES SABUGO PICASSO
 RUT Comprador : 15.549.642-8
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 22.10.2019
 Transferencia N° : 123
 Fecha : 22.10.2019
 D.A. Renovación : DA. N° 1050 DEL 12.07.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
RODOLFO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS